

Marcos Fernández frente a «Limpiezas Gasteri, S. L.», se ha dictado Auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 1.933,84 euros de principal más 384 euros de intereses y costas.

Bilbao, 5 de septiembre de 2006.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—53.146.

LIMPIEZAS VELETA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 102-06 a instancia de D.ª Josefa Rodríguez García contra «Limpiezas Veleta, S.L.» en los que se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 2.401,72 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de septiembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—53.188.

M. C. PROYECTOS Y PROMOCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución número 50/05 se ha dictado con fecha 5 de junio de 2006, Auto por el que se declara a la empresa «M.C. Proyectos y Promociones, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.905,57 euros de principal más 464,88 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 24 de agosto de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—53.217.

MALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En quiebra)

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hace saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 281/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Esperanza Alonso Herrero, doña Esperanza Aramburu Gondra, don Daniel Arrasate Moreno, doña Miren Arrien Iriondo, don Tomás Artech Beascochea, don Luis M. Basterretxea Mandaluniz, don Joseba Beascochea Calero, don Javier Bidaburu Bilbao, don Francisco-Javier Bilbao Velar, doña María-Teresa Cenigaonaindia Uriarte, don Tomás Eguía Ortuzar, don Manuel Elorrieta Cenigaonaindia, don José-Ramón Etxebarriazarra Izaguirre, don Laurentino García Gil, doña María-Jesús González Gutiérrez, don Daniel Larruzea Ajuria, don Eugenio Laso Merino, doña María-Inés Laucirica Goikoetxea, don J. Agustín Lezamiz Elguezabal, don José-Luis Madariaga Gerrikaetxebarría, don Gregorio Martín Martín, don José-María Mintegia Ozamiz, don J. Alejandro Muñoz Ballesteros, don Manuel Muñoz Díaz, don José-Ignacio Onaindia Cenigaonaindia, don Ángel-Adolfo Sanchez Pérez, don Antolín Saucó Merino, don Elías Zabalbeaskoa Mirandona y don Juan-María Zalabarría Salazar, contra la Empresa denominada «Malta, Sociedad

Anónima», (en quiebra), sobre Ejecución de cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s “Malta Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total, por importe de 347.892.02 euros de principal, más la de 34.789,20 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 14 de julio de 2006.—Secretaría Judicial, doña Helena Barandiarán García.—53.194.

MANUFACTURAS METÁLICAS DERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 361/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Dulce María Álvarez Martínez, don Jesús Arrien Bilbao, doña María Carmen Barreñada Rueda, don Javier Bilbao Unibaso, don Imanol Bilbao Unibaso, doña Marilina García Álvarez, doña Ana-Isabel Gómez Gómez, doña María-Angeles Gutiérrez García, don José-Luis López Martínez, don Jesús Lorenzo Mezquita, doña Nieves Olivenza Lorenzo, don Joseba-Iñaki Pascual Mateo, doña Magdalena Ramos Sancho, don Alejandro Robles Diez, doña María-Angeles Rodríguez Serrano, don Amador Sánchez González, doña María Carmen Vicente Martín, doña Josefina Vieyros López, don Óscar Villada Barrio y doña Karnele Zabala Askolizaga, contra la empresa denominada «Manufacturas Metálicas Derio, Sociedad Anónima Laboral», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s “Manufacturas Metálicas Derio, Sociedad Anónima Laboral”, en situación de insolvencia total, por importe de 25.004,32 euros de principal, más la de 2.500,50 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, doña Helena Barandiarán García.—53.082.

MÁRMOLES GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 78/05 se ha dictado con fecha 6 de abril de 2006, Auto por el que se declara a la empresa «Mármoles Gestión y Construcción, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.211,62 euros de principal más 513,86 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 29 de agosto de 2006.—Secretaría Judicial, Cristina Campo Urbay.—53.258.

MIMPAPIER, S. L.

Por acuerdo de la Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de socios para su celebración en el domicilio social de la sociedad, el día 10 de octubre de 2006, a las ocho horas treinta minutos, a fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la sociedad por la vía del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o disolución sin liquidación de la misma, por cesión global de activos y pasivos, por la vía del artículo 117 de la referida ley.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Manlleu, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Rovira Vilaró.—53.990.

MIRA DE INVERSIONES, S. A., S. I. C. A. V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Sanz de Bremond y Mayáns.—53.983.

MR. PIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 208/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Héctor Ocaña Domínguez contra «Mr. Pin, S. L.», sobre Despido se ha dictado con fecha 1.9.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Que se declara a la ejecutada a “Mr Pin, S. L.” en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 12.776,35 euros.»

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—53.200.

MUEBLES ARRASATE, S.A.L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 94/06, seguida contra el deudor «Muebles Arrasate, S.A.L.», domiciliada en Polígono Kataide, s/n, 20500 Mondragón, Guipúzcoa, se ha dictado el 7 de septiembre de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.